

# SOCIALIZACIÓN

## REGULARIZACIÓN DE TRAZADO VIAL (CALLE PANECILLO-LOS PINOS) SECTOR LA CERAMICA -PARROQUIA TUMBACO

Fecha: 22 de Octubre del 2018

Los frentistas a la calle Panecillo (Los Pinos), dejamos expresa constancia de que estamos de acuerdo en la regularización de la vía al ancho existente: 10,00m aprox. Como se indica en el plano adjunto.

Nuestro acuerdo es para que se realice con el proceso administrativo correspondiente de regularización y así a futuro no se proceda con cambios de trazado vial ni ampliación en la misma.

ma
0 2000
DOLLAR!
Journal Journal
1900
0 0
f 9 1
vonne questo
10
TOTA
Die Hoson Frays
The san in
- Alla
0. 26
1) faller
Dotous Summ
1
2 -1 28 &
ON THE WAR IN
White was
_





Predio Nº 280318 Clave catastral Nº 10021 09 002 Sector: La Cerámica

Parroquia: Tumbaco

Propietario: Sr. Coyago Toapanta Gonzalo

Predio Nº 115998

Clave catastral Nº 10021 09 003

Sector: La Cerámica Parroquia: Tumbaco

Propietario: Sra. Borja Villandrango Hipatia de Lourdes

Predio Nº

Clave catastral No Sector: La Cerámica Parroquia: Tumbaco

Propietario: Sra. Sonia María Astudillo Alarcón

Arq. Salomé Salazar - Jefe de la Unidad de Territorio y

Vivienda - Administración Zonal Tumbaco

ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO



#### MEMORANDO Nº AMZT-DGPD-2018-1200

Ay Salone Solega

PARA:

ARQ. CARLOS GUERRA

DIRECTOR GESTIÓN DEL TERRITORIO

DE:

NADIA ATALA PROAÑO

DIRECTORA GESTION PARTICIPATIVA DEL

DESARROLLO

ASUNTO:

RESPUESTA A MEMORANDO Nº AMZT-DGT-2018-2075

FECHA:

DM QUITO,

En atención al Memorando Nº AMZT-DGT-2018-2075, de fecha 280 dev septiembre 2018, en el mismo documento solicita: "...La Unidad de Territorio y Vivienda, se encuentra realizando la Regularización de la vía denomina "Los Pinos", en la parroquia de Tumbaco. Para poder seguir con el proceso de aprobación y por ser parte de los lineamientos remitidos por la Secretaría de Territorio habitad y Vivienda, solicito a usted, designar a quien corresponda se nos ayude con la convocatoria y socialización con los propietarios de los predios frentistas a la vía para poder elaborar el acta de socialización de dicho proceso...". Me permito informar que se ha coordinado con el promotor de la Zona de Tumbaco que se realizará la Convocatoria para la Socialización de Regularización de la vía denominada los Pinos, a los propietarios de los predios frentistas para el día lunes 22 de octubre a las 15:00 en el Auditorio de la Administración Zonal Tumbaco.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente;

DIRECTORA GESTIÓN

PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO

Acción	Siglas responsables	Siglas unidades	Fecha	sumilla
Elaborado por:	M. Hervas	DGPD	2018-10-17	AA

Ejemplar 1:

Destinatario

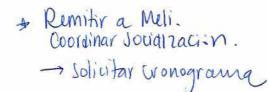
Ejemplar 2:

AMZT-DGPD-Archivo numérico



aui	TO NUME FIGURE. DISTRITO METROPOLITAVE DE QUITO ADMINISTRACION MUNICIPAL ZONA TUMBACO
DIREC	CION DE GESTION DEL TERRITORIO SECRETARIA
FEGH	1A: 19 -10-18 HORA: 15:27
NOMB	RE:
FIRMA	

-68-





#### MEMORANDO Nº AMZT-DGT-2018-2075

PARA:

Nadia Atala

DIRECTORA DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL

DESARROLLO

DE:

Arq. Carlos Guerra

DIRECTOR DE GESTION DEL TERRITORIO

ASUNTO:

Socialización Para Aprobación de Trazado vial

FECHA:

DM Quito, 28 de Septiembre del 2018

De mi consideración.-

La Unidad de Territorio y Vivienda, se encuentra realizando la Regularización de la vía denominada "Los Pinos", en la Parroquia de Tumbaco. Para poder seguir con el proceso de aprobación y por ser parte de los nuevos Lineamiento remitidos por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, solicito a Usted, designar a quien corresponda, se no ayude con la convocatoria y socialización con los propietarios de los predios frentistas a la vía, para poder elaborar el acta de socialización de dicho proceso.

En el siguiente cuadro, se encuentra los nombres, predios, claves catastrales y número de cédula de los propietarios de los predios frentistas:

N°	PROPIETARIO	PREDIOS	CLAVE CATASTRAL	CEDULA DE IDENTIDAD
1	Trujillo Duque e Hijos	114379	10120 09 004	1791712374
2	Izurieta del Pozo Ivonne del Rosario	108798	10020 02 001	1713760732
3	Trujillo Flores Santiago Renán	104399	10020 02 002	1709261117
4	Trujillo Vega Rosa Elena *	105179	10020 02 003	1704636818
5	Valles Álvarez José Antonio	280426	10020 02 004	1700626404
6	Valles Álvarez María Dolores	280425	10020 02 005	1701911966
7	Trujillo Valles Katia Isabel y Otros *	280543	10020 02 006	1711802106
8	Vega Perez Víctor Manuel	120088	10020 03 001	1706558499
9	Cisneros Mena Dina Zulama y Otros	567467	10020 04 001	1709320533
10	Viteri Bucheli Diego Fernando (Propiedad Horizontal)	3658223	10021 08 001	1706385976
11	Cruz María Natalia	110427	10021 06 001	1766928908
12	Coyago Toapanta Gonzalo -	280318	10021 09 002	1705993036
13	Boga Villandrando Hipatia De Lourdes ·	115998	10021 09 003	1701180174

Teléfono Sr. Coyago Toapanta Gonzalo: 2056055

Por la atención a la presente.

Atentamente,

Arg. Carlos Guerra

DIRECTOR DE GESTION DEL TERRITORIO

ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

Acción	Siglas responsables	Siglas unidades	Fecha	sumilla
Elaborado y Revisado por:	S. Salazar	TV	2018-09-28	YICE

Ejemplar 2:

AMZT DGT Archivo departamental.

Ejemplar 3:

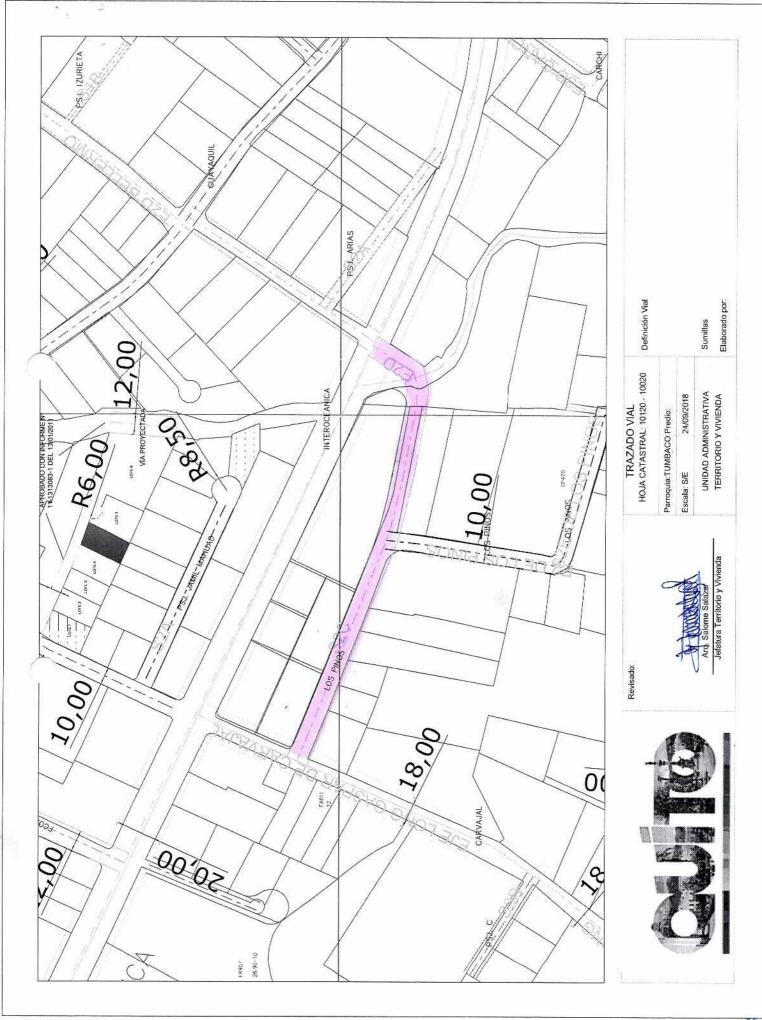
Unidad de Territorio y Vivienda

Juan Montalvo S2-33 y Oswaldo Guayasamín

PBX: 2371-943

www.quito gob.ec

- 67-



### OFICIO S/N

impreso por Roberto (DIRECTOR) Guevara Tolorza[..]

434

Artículo Imprimir

Estado:

abierto

3 ngrmal

Prioridad: Cola:

ADMINISTRACION ZONAL TUMBACO

Bluquear:

blaquesdo

Identificador dei

Propietario:

1705187084

roaguilar (Roberto Fernando Aguilar Olmedo)

Antiquedad:

Creado:

848 d 19 h

12/01/2016 - 10:55:05

Tiempo contabilizado:

Pendiente hasta:

cons. Ambula y

MADELLOSS 国机态长:48

haber a wida Jai cimate

Nombre de usuario:

Nombre:

GONZALO

Apellido:

COYAGO TOAPANTA GDNZALO COYAGO

Correga

gc>yafu@hotmail.com 5026055

Teléfono:

Arania d 31.2

m.,

Robertin (DIRECTOR) Guevara Tolorza <toherto.guevara@quito.gob.ec>

รแดโฮ:

Roberto Fernando Aguitar Olmedo «roberto aguilar@quito.goh.ex»

Actualización del propietario! 10/05/2018 - 06:40:52 par agente

Creado: Típo:

nota-Interna

Adjunto:

OFICIO 1419-2019-DMGBI .PDF (1.1 MBytes)

LA SRA YOLANDA MARTINEZ FUNCIONARIA DE LA OMGBI ENVIA OFICIO 1419-2018- A LA AD ZONA TUMBACO ASUNTO SE REMITE CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA LA LEGALIZACION DE EXPROPIACION SR COYAGO TOAPANTA GONZALO ADJUNTO 56 OJAS UTILES

Same Aller

Página 1



## MEMORANDO N°AMZT-DAJ-2018-215

PARA:

Arq. Carlos Guerra

DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

DE:

Abg. Patricio Torres.

DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

ASUNTO:

Declaratoria de Utilidad Pública

FECHA:

DM Quito, 23 de julio de 2018

Con la finalidad de continuar con el proceso de declaratoria de utilidad pública del predio 280318 y conforme lo señalado en la Ordenanza 181 que contiene el procedimiento expropiatorio en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Art. 8 señala: "En el caso de vías, se deberá contar con la resolución del Concejo Metropolitano de aprobación del trazado vial...", al respecto, sírvase adjuntar la aprobación del trazado vial que afectó al inmueble en mención, en virtud de que esta Administración municipal únicamente es responsable de tramitar los expedientes expropiatorios relacionados con vías locales y proyectos zonales.

Por la atención a la presente.

Atentamente,

Abg. Patricio Torres

DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

Anexo: expediente completo ingresado en 61 fojas útiles.

Acción	Siglas responsable	Siglas unidad	Fecha	sumilla
Elaborado por	C. Camacho	DAJ	20/07/2018	4

Ejemplar 1: Destinatario Ejemplar 2: Archivo





## MEMORANDO Nº AMZT-DGT-2018-0832

PARA:

Abg. Patricio Torres

DIRECTOR DE ASESORIA JURÍDICA

DE:

Arq. Salomé Salazar

JEFA DE LA UNIDAD TERRITORIO Y VIVIENDA

ASUNTO:

Continuación de proceso de Declaratoria de Utilidad Pública

FECHA:

DM Quito, 01 de Junio del 2018

De mi consideración.-

Por medio de la presente remito ticket 2016-004392 para que se continúe con el proceso de declaratoria de utilidad pública, ya que cuenta con la certificación presupuestaria para la legalización de expropiación.

Atentamente,

Arq. Salomé Salazar

JEFA DE LA UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA

Anexos: 61 fojas útiles - formato A4

Acción	Siglas responsables	Siglas unidades	Fecha	sumilla
probado por:	C. Guerra	DGT	2018-06-01	(1)

Ejemplar 1: Ejemplar 2: DIRECCIÓN DE ASESORIA JURÍDICA AMZT DGT Archivo departamental

TOUTO CONTROL ON THE COURS BASE

QUITO CONTROL ON THE SECOND CONTR



## MEMORANDO N°AMZT-DAJ-2018-215

24/Julio/2018: Ang. Saloné Salazaz: Fourz eznitiz la información solicitada

PARA:

Arq. Carlos Guerra

DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

DE:

Abg. Patricio Torres.

DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

ASUNTO:

Declaratoria de Utilidad Pública

FECHA:

DM Quito, 23 de julio de 2018

Con la finalidad de continuar con el proceso de declaratoria de utilidad pública del predio 280318 y conforme lo señalado en la Ordenanza 181 que contiene el procedimiento expropiatorio en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Art. 8 señala: "En el caso de vías, se deberá contar con la resolución del Concejo Metropolitano de aprobación del trazado vial...", al respecto, sírvase adjuntar la aprobación del trazado vial que afectó al inmueble en mención, en virtud de que esta Administración municipal únicamente es responsable de tramitar los expedientes expropiatorios relacionados con vías locales y proyectos zonales.

Por la atención a la presente.

Atentamente

Abg Patricio Torres

DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

Anexo: expediente completo ingresado en 61 fojas útiles,

QU	TO 17 ANO PIO DEL CIETRITO METROPOLITANO DE DUI
DIRE	ADMINISTRACION MUNICIPAL ZONA TUMBAC CION DE GESTION DEL TERRITORI
	SECRETARIA
FECH	1A:24-07-18 HORA: 94:00
NONB	
FIRMA	<u>J</u>

Acción	Siglas responsable	Siglas unidad	Fecha	sumilla
Elaborado por	C. Camacho	DAJ	20/07/2018	0

Ejemplar 1: Destinatario Ejemplar 2: Archivo



## OFICIO S/N

impreso por Roberto (DIRECTOR) Guevara Tolorza[..]

#### Artículo Imprimir

Estado:	abierto	Antigüedad:	848 d 19 h
Prioridad:	3 normal	Creado:	12/01/2016 - 10:55:05
Cola:	ADMINISTRACION ZONAL TUMBACO	Tiempo contabilizado:	0
Bloquear:	bloqueado	Pendiente hasta:	
identificador del cliente:	1705187084		
Propietario:	roaguilar (Roberto Fernando Aguilar Olmedo)		

#### Información del cliente

Nombre: GONZALO

Apellido: COYAGO TOAPANTA

Nombre de usuario: GONZALO COYAGO

Correo: gcoyafo@hotmail.com

Teléfono: 5026055

DOT
Concamiento y
gostein
14mayoone
14losto 15

#### Articles

#1

Roberto (DIRECTOR) Guevara Tolorza <roberto.guevara@quito.gob.ec>
Roberto Fernando Aquilar Olmedo <roberto.aquilar@quito.gob.ec>

Asunto: Actualización del propietario!

Creado: 10/05/2018 - 06:40:52 por agente

Tipo: nota-interna

Adjunto: OFICIO 1419-2018-DMGBI .PDF (1.1 MBytes)

LA SRA YOLANDA MARTINEZ FUNCIONARIA DE LA DMGBI ENVIA OFICIO 1419-2018- A LA AD ZONA TUMBACO ASUNTO SE REMITE CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA LA LEGALIZACION DE EXPROPIACION SR COYAGO TOAPANTA GONZALO ADJUNTO 56 OJAS UTILES

55.05-18 AS



1 1 MAY 2018 13h10-HORA:

FIRMA:







Administración General Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio No. DMGBI – 2018- 01419 DM Quito, 09 de mayo de 2018 Ticket GDOC 2016-004392

Arquitecto
Roberto Aguilar Olmedo
ADMINISTRADOR MUNICIPAL ZONA TUMBACO
Presente -

Asunto: Remito certificación presupuestaria para legalización de expropiación con expediente Coyago Toapanta Gonzalo

De mi consideración:

En cumplimiento a lo que dispone la Ordenanza Metropolitana No. 181 que contiene el procedimiento expropiatorio y de establecimiento de servidumbres, en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Art. 4 que en su parte principal indica: "Son competentes para tramitar expedientes expropiatorios Procuraduría Metropolitana, las Administraciones Zonales a través de las Subprocuradurías, las Empresas Metropolitanas". Remito a su despacho certificación presupuestaria adjunta al expediente la que detallo a continuación

TICKET GDOC	NO DE CERTIFICACION	BENEFICIARIO	VALOR
2016-004392	1000042540	Coyago Toapanta Gonzalo	28.700,00

Sírvase, autorizar a quien corresponda se siga con el trámite pertinente a fin que se legalice dicha transferencia de dominio por expropiación.

Atentamente

CPA Roberto Guevara T.

DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Adjunto 56 fojas útiles

ACCIÓN	RESPO	NSABLE	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Abg. Martine	Yolanda z Yánez	09-05-2018	1/11

Ejemplar 1:

Administración Zonal Tumbaco

Ejemplar 2: Ejemplar 3: DMGBI remito Certificación Presupuestaria

Archivo Auxiliar numérico



# MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

# CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

UNIDAD EJECUTORA:

MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 21.03.2018

CENTRO GESTOR:

ZA01A000 - Administración General

No. CERTIFICACIÓN:

1000042540

**EJERCICIO ECONÓMICO: 2018** 

			CERTIFICACIÓ	N PRESUPUESTA	RIA	
AÑO	PROGRAMA	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	монто
2018	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTION Y OPERACIÓN	002	840301	Terrenos	28.700,00

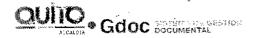
TOTAL 28.700,00

SON: VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS DÓLARES (\$ 28.700,00) IVA INCLUIDO

**DESCRIPCIÓN**: SEGÚN OF.DMGBI-2018-0788, SUSCRITO POR EL DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES Y AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR ADMINISTRADOR GENERAL MEDIANTE SUMILLA INSERTA EN TICKET N° 2016-004392, POR LA EXPROPIACIÓN DEL INMUEBLE DECLARADO DE UTILIDAD PUBLICA A NOMBRE DE COYAGO TOAPANTA GONZALO<(>,<)> PREDIO 280318.

**EXPEDIENTE No** 0100005537

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
			20
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	MARINA MALDONADO	MARINA MALDONADO	(
FECHA:	21.03.2018	21.03.2018	Vanessa Fros



## OFICIO S/N

impreso por Roberto (DIRECTOR) Guevara Tolorza[..]

12/01/2016 - 10:55:05

Antigüedad: 791 d.1 h

Creado:

#### Artículo Imprimir

acierto Estado: Prioridad: 3 normal Colas ADMINISTRACION GENERAL Bloqueam ploqueado tdentificador del 1705187084 cliente: 

Tiempo contabilizado: Pendiente hasta:

Propietario:

mdavilac (Miguel Davila Castillo)

Información del cliente

Nombre:

GONZALO

Apellido:

COYAGO TOAPANTA GONZALO COYAGO

Nombre de usuario: Correo:

gcoyafo@hotmail.com

Teléfono:

5026055

Articles

# 1

De:

Roberto (DIRECTOR) Guevara Tolorza <roberto.guevara@quito.gob.ec>

Para:

Miguel Davila Castillo <miguei.davila@quito.gob.ec>

Asunto:

Actualización del propietario! 13/03/2018 - 12:20:00 por agente

Creado: Tipo:

nota-interna

Adjunto:

OFICIO 0788-2018-DMGBI .PDF (553.2 KBytes)

LA SRA YDLANDA MARTINEZ FUNCIONARIA DE LA DMGBI ENVIA DFICID 0788-2018-DMNGBI A LA AD GENERAL PEDIDD CERTIFICACION PRESUPUESTARIA SR CDYAGO TAYUPANTA GÓNZALD PREDID 280318 ADJUNTO 53 FDJAS DEVOLUTIVAS

ACCIÓN TRAMITE NECESAR ATENDER
ANALIZAR
ANEXARANTECEDENTES
APROBAR
ANEXARANTECEDENTES
APROBAR
ARCHIVAR

CONTENTAR
PREPARA NESTUES
OTROS

CONTENTAR
PREPARA RESTUES
OTROS

CONTENTAR

CONTENTAR
PREPARA RESTUES
OTROS

Administración
General

Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio No. DMGBI - 2018- 0788

DM Quito, 13 de marzo de 2018 Ticket GDOC N° 2016-004392

Economista
Miguel Dávila Castillo
ADMINISTRADOR GENERAL DEL MUNICIPIO
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente

Asunto: Pedido de certificación presupuestaria señor Coyago Toapanta Gonzalo afectado por el proyecto Ampliación de la Av. Interoceánica y Mejoramiento Vial calle Panecillo parroquia Tumbaco

#### De mi consideración:

Mediante oficio No AMZT-2018-0000348 de 15 de febrero de 2018, el Arq. Roberto Aguilar Olmedo, Administrador Municipal Zona Tumbaco, solicita se emita la certificación presupuestaria a nombre del señor Coyago Toapanta Gonzalo por el monto de USD 28.700,00 (VEINTE Y OCHO MIL SETECIENTOS CON 00/100 DÓLARES), por la expropiación al predio No 280318 con clave catastral No 10021-09-002, requerido para el proyecto de Ampliación de la Av. Interoceánica y Mejoramiento Vial calle Panecillo parroquia Tumbaco, según consta de la ficha catastral No 1 suscrita por tres funcionarios de la Dirección Metropolitana de Catastro señores: Ing. Gabriela Melo Analista Catastral, Ing. Juan Carlos Arboleda Gestión de Proyectos Públicos e Ing. Erwin Arroba Padilla Coordinador Gestión especial Catastral, de conformidad con el siguiente detalle:

Propietario	Obra por la Declaratoria de Utilidad Pública	Predio No	UBICACIÓN	Valor de la Afectación (Certificación Presupuestaria)
COYAGO TOAPANTA GONZALO	Proyecto Ampliación de la Av. Interoceánica y Mejoramiento Vial calle Panecillo parroquia Tumbaco	280318	Parroquia Tumbaco, sector Rumihayco, zona Tumbaco calle Interoceánica y el Panecillo	USD 28.700,00

Con la debida indicación que para legitimar esta expropiación, se deberá revisar la nueva Ley Orgánica para la Eficiencia en la Contratación Pública publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial 966 de fecha 20 de marzo de 2017, la que aparece teniendo como uno de sus fines el homologar las normas de expropiación, modificando y derogando cierta normativa inclusa en el Código Orgánico de

DIRECCIÓN METROPOLITANA
FINANCIERA

2 0 MAR 2018

DEPARTAMENTO DE RESCUENTESTO

19 MAR 2018

3 54

Organización Territorial Autonomía y Descentralización (Arts. 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454. 455) y la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, no se tomó en cuenta el 5% de afección que consta en el Art. 451 Precio de Afección derogado del COOTAD.

Por lo que en atención al pedido de la entidad requirente de la expropiación, solicito a su autoridad tenga a bien disponer a quien corresponda se emita la certificación presupuestaria, de conformidad al siguiente detalle:

Propietario	Obra por la Declaratoria de Utilidad Pública	Valor de la Afectación (Certificación Presupuestaria)
COYAGO TOAPANTA GONZALO	Proyecto Ampliación de la Av. Interoceánica y Mejoramiento Vial calle Panecillo parroquia Tumbaco	USD 28.700,00

Atentamente,

CPA Roberto Guevara T.

DIRÉCTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Adjunto: 53 fojas útiles con carácter devolutivo

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA	
Elaboración:	Abg. Yolanda Martínez Yánez	13-03-2018	Mul	

Ejemplar 1:

Administración General

Ejemplar 3:

DMGBI Pedido Certificación Presupuestaria

Archivo Auxiliar numérico



## OFICIO S/N

impreso por Andres Felipe Córdova Pizarro[..]

Ticket Imprimir

Estado:	ablerto	
Prioridad:	3 normal	
Cola:	DIRECCION METROPOLIT D GESTION D BIENES INMUEBLES::Área Legal	
Bloquear:	bloqueado	
Identificador del cliente:	1705187084	
Propietario:	ymartinez (Yolanda Emma Martinez)	

Antigüedad:	779 d 16 h	
Creado:	12/01/2016 - 10:55:05	7/11/75 (L. 155)
Tiempo contabilizado:	0	
Pendiente hasta:	REPARK MADE TO	Billiag Sales B

#### Información del cliente

Nombre:

GONZALO

Apellido:

COYAGO TOAPANTA GONZALO COYAGO

Nombre de usuario: Correo:

gcoyafo@hotmail.com

Teléfono:

5026055

#### Articles

#1

De:

"GONZALO COYAGO TOAPANTA" <gcoyafo@hotmail.com>

Para:

ADMINISTRACION ZONAL TUMBACO::Administración

Asunto:

OFICIO S/N

Creado:

12/01/2016 - 10:55:06 por cliente

Tipo:

teléfon

Adjunto:

Digitalización rápida en ByN a archivo PDF\_1045.PDF (233.0 KBytes)

SOLICITA A YUDA PARA ADJUDICACION DE UN TERRENO O A SU VEZ SE INDEMNICE

# 2

De:

Andrea Hidalgo Maldonado <administracion.tumbaco@quito.gob.ec>

Para: Asunto: Bolivar Oswaldo Arevalo Gallardo <bolivar.arevalo@quito.gob.ec> Actualización del propietario!

Connection

13/01/2016 - 14:31:33 por agente

Tipo:

nota-interna

sumilla a dgt

#3

De:

Bolivar Oswaldo Arevalo Gallardo <bolivar.arevalo@quito.gob.ec>

Para:

Donny Roberto Aldean Tinoco <donny.aldean@quito.gob.ec>

Asunto: Creado: Actualización del propietario! 13/01/2016 - 16:54:00 por agente

Tipo:

nota-interna

TRAMITE

#4

De: Para: Donny Roberto Aldean Tinoco <donny.aldean@quito.gob.ec>

Asunto:

Gladys Isabel Calderon Flores <gladys.calderon@quito.gob.ec> Actualización del propietarlo!

Creado:

01/03/2016 - 16:28:57 por agente

Tipo:

nota-interna

TRAMITE

# 5 De:

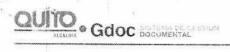
De: Gladys Isabel Calderon Flores <gladys.calderon@quito.gob.ec>

Asunto:

Vilma Alexandra Reyes Tonguino <vilma.reyes@quito.gob.ec> Actualización del propietario!

Creado:

09/05/2016 - 14:55:25 por agente



# RECIBIDO 2 0 FEB 2018 Ticket#2016-004392

## OFICIO S/N

impreso por Oswaldo Casildo Tirado Saa[..]

Tipo:

nota-interna

sumilla dgt

# 42

Vilma Alexandra Reyes Tonguino <vilma.reyes@quito.gob.ec

Miguel Davila Castillo <miguel.davila@quito.gob.ec>

Asunto

Actualización del propietario! 19/02/2018 - 09:45:03 por agente

Creado Tipo:

nota-interna

Adjunto

oficio 348-AMZT-TV-2018.pdf (252.4 KBytes)

OFICID 348-AMZT-TV-2018

# 43

De:

Oswaldo Casildo Tirado Saa <oswaldo.tirado@quito.gob.ec>

Miguel Davila Castillo <miguel.davila@quito.gob.ec>

OF 348 15-02-2018 DECLARATORIAS DE UTILIDAD PUBLICA- PLAZABAMBA-LUZON

Tipo:

20/02/2018 - 07:16:33 por agente nota-interna

Adjunto:

OF 348 15-02-2018 DECLARATORIAS DE UTILIDAD PUBLICA- PLAZABAMBA-LUZON.pdf (305.1 KBytes)

OF 348 15-02-2018 DECLARATORIAS DE UTILIDAD PUBLICA- PLAZABAMBA-LUZON

DN Edesties DN 6 B Inmueble... Des conocierses of Trismete conoperdent

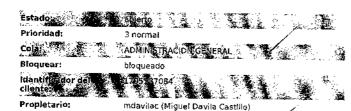
2018.0221



## OFICIO S/N

impreso por Vilma Alexandra Reyes Tonguino[..]

#### Ticket Imprimir



Creado: 12/01/2016 - 10:55:05 Tiempa contabilizado: 

#### Información del cliente

Nombre:

**GDNZALO** 

Apellido:

COYAGD TDAPANTA GONZALO COYAGO

Nombre de usuarlo:

gcovafo@hotmail.com

Teléfono:

5026055

#### Articles

# 1

De:

"GONZALD CDYAGD TOAPANTA" <gcoyafo@hotmail.com>

Para:

ADMINISTRACION ZONAL TUMBACD::Administración

Asunto:

OFICIO S/N

Creado:

12/01/2016 - 10:55:06 por cliente

Tipo:

teléfono

Adjunto:

Digitalización rápida en ByN a archivo PDF\_1045.PDF (233.0 KBytes)

SDLICITA A YUDA PARA RDJUDICACION DE UN TERREND O A SU VEZ SE INDEMNICE

# 2

De:

Andrea Hidalgo Maldonado <administración.tumbaco@quito.gob.ec>

Asunto:

Bolivar Oswaldo Arevalo Gallardo <bolivar.arevalo@quito.gob.ec> Actualización del propietario!

13/01/2016 - 14:31:33 por agente

Tipo:

nota-interna

#### sumilla a dqt

# 3

De:

Bolivar Oswaldo Arevalo Gallardo <bolivar.arevalo@quito.gob.ec>

Para: Asunto Donny Roberto Aldean Tinoco <donny.aldean@quito.gob.ec> Actualización del propietario!

Creado:

13/01/2016 - 16:54:00 por agente

Tipo:

nota-interna

TRAMITE

#4 De:

Donny Roberto Aldean Tinoco <donny.aidean@quito.gob.ec>

Para:

Gladys isabel | Calderon Flores < gladys,calderon@quito.gob.ec>

Asunto:

Actualización del propietario! 01/03/2016 - 16:28:57 por agente

Creado: Tipo:

nota-interna

TRAMITE

# 5

Gladys isabel Calderon Flores < gladys.calderon@quito.gob.ec>

De: Para:

Vilma Alexandra Reyes Tongvino <vilma.reyes@quito.gob.ec>

Asunto:

Actualización del propietario!

Creado:

09/05/2016 - 14:55:25 por agente





Economista Miguel Dávila Castillos ADMINISTRADOR GENERAL MUNICIPIO DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Asunto: Declaratorias de Utilidad Pública- Plazapamba-Luzón

## De mi consideración:

. i . . i - . .

En atención al oficio No. S/N, ingresado en esta Administración Zonal con ticket Nº 2016-004392, con fecha de recepción 30 de enero de 2018, mediante el cual el Sr. Gonzalo Coyago, propietario del predio Nº 0280318 con clave catastral Nº 10021-09-002, ubicado en parroquia de Tumbaco, vía Interoceánica y Panecillo quien menciona: "... m terreno, escriturado el 6 de noviembre de 1989, fue eliminado totalmente y se encuentra con juicio de coactiva por parte del Municipio, los Nº de juicios son 420165542 -420210729 - 010299432 los mismos que eran llevados por el Dr. Marco Lucio Vedezoto, ya que desde el año 2002 no he cancelado el impuesto predial de este terreno debido a que dicho predio ya no existe... Solicito se indemnice o a la vez que se me adjudique por algún otro sector los 140 m2 de terreno que me corresponde...".

Al respecto, con este Antecedente, la Unidad de Administrativa de Territorio y Vivienda, a través de la Dirección de Gestión de Territorio; remite a Usted informe y fichas valorativas, con la finalidad de que se emita la respectiva factibilidad de la partida presupuestaria, para que se continúe con el proceso administrativo correspondiente para la Declaración de Utilidad Pública.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.

Arq. Roberto Aguilar Olmedo

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**ZONA TUMBACO** 

Anexo: 49 foja útiles

MUNICIPIO DEL DIMI

RECIBIDO 2 0 FEB 2018

ACCION	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	S. Salazar	TV	2018-02-08	95000
Aprobación	L. Gallo	DGT	2018-02-08	26

Ejemplar 1: EPMMOP, Empresa Pública de Movilidad y Obras Públicas Ejemplar 2: AMZT Secretaria General Archivo Numérico. Ejemplar 2: AMZT DGT Archivo Departamental.

PBX: 2371-943

www.quito gob.ec



Oficio No. DMC-GEC-00232

Quito, a

1 8 ENE 2018

Doctora Martha Egas **ADMINISTRADORA MUNICIPAL ZONA TUMBACO** Presente.

De mi consideración:

Con oficio No. AMZT-2017-2289 de 27 de septiembre de 2017 la Administración Zonal Tumbaco, solicitó a esta Dirección, emitir ficha técnica de afectación del inmueble signado número predial 280318 y clave catastral 10021-09-002, propiedad de Coyago Toapanta Gonzalo, requerido para el proyecto Ampliación de la Av. Interoceánica y Mejoramiento Vial Calle Panecillo, parroquia Tumbaco.

En atención a lo solicitado, la Dirección Metropolitana de Catastro informa lo siguiente:

Se procedió a determinar el valor del inmueble considerando lo manifestado por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) con oficio No. MIDUVI-GAC-2017-0196-O del 07 de septiembre de 2017, con el cual indicó que la normativa de valoración del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito cumple con los parámetros generales para la determinación del valor del justo precio y se la valida para su utilización dentro de los proyectos que sea necesaria su aplicación.

Debe señalarse que se hizo necesario dirigir un nuevo pedido al MIDUVI con oficio No. DMC-GEC-10877 del 6 de octubre de 2017, acerca de aspectos que no constan en la normativa que fue validada por dicho ministerio; esta solicitud fue respondida por el MIDUVI, con oficio MIDUVI-GHEP-2017-0291-O del 8 de noviembre de 2017. Además, de manera interna en esta Dirección se emitió el procedimiento para informes de avalúos para declaratorias de utilidad pública, documentado en el memorando 66-DIR de 9 de noviembre de 2017.

Respecto a los ajustes por plusvalía, el Órgano Rector del Catastro Georeferenciado aún no emite la metodología indicada en la LOECP, por lo que la DMC informará al respecto, una vez que exista dicha normativa.

De conformidad con lo previsto en la Ordenanza Metropolitana No. 181, la Dirección Metropolitana de Catastro adjunto al presente, remite la ficha técnica de afectación No. 1, correspondientes al predio 280318, propiedad de Coyago Toapanta Gonzalo, la cual contiene los datos técnicos catastrales y valorativos del inmueble requerido por la Administración Zonal Tumbaco.

Atentamente,

Ing. Erwin Arroba Padilla COORDINADOR GESTIÓN ESPECIAL CATASTRAL

Revisado por:	Ing. Juan Carlos Arboleda	00
Elaborado por:	Ing. Gabriela Melo C.	91
Oficio No.	29-CE-2018	//
Ticket No.	2016-004392	
SGD No.	2017-AZCE-C07728	



## PROCESO GESTIÓN ESPECIAL CATASTRAL

#### **GESTIÓN PROYECTOS PÚBLICOS**

## FICHA TÉCNICA - AFECTACIÓN TOTAL

FICHA No. 1

PROYECTO: AMPLIACIÓN VÍA INTEROCEÁNICA Y MEJORAMIENTO VIAL CALLE PANECILLO

REFERENCIA: OFICIO No. 29-CE-2018

SOLICITADO POR LA ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

1 JOENTIFICACION CATACTO	U DEL BURGO.		RACION ZONAL TUMBACO
1IDENTIFICACION CATASTRA PROPIETARIO			6ESTADO ACTUAL
	: COYAGO TOAPANTA GONZAL	.0	
PREDIO NÚMERO	: 10021-09-002		
	: 280318		
*2UBICACIÓN			THE RESERVE TO THE RE
PARROQUIA: SECTOR	: TUMBACO		
	: RUMIHUAYCO		
ZONA	: TUMBACO		
CALLE	: INTEROCEÁNICA Y PANECILLO	)	
*3 LINDEROS DE LA AFECTAC			2.33.04
NORTE	: Av. Interoceánica	11,12 m	Two I is
SUR ESTE	: Calle Panecillo	7,55 <b>m</b>	
OESTE	: Calle Panecillo : Calle Panecillo	12,50 m	
4 DATOS TÉCNICOS Y AVALUE	O Calle Parlecillo	10,43 m	
4.1 TERRENO	NAME OF THE OWNER OWNER OF THE OWNER OWNE		
*ÁREA TOTAL DE TERRENO	1:1	440.00	
ÁREA DE TERRENO (escritura)		140,00 m²	
ETAM- Según Ord. 126		m²	
AREA AFECTADA **	10,00	% (+-14,00) m²	7PLANO DE UBICACIÓN
VALOR REAL c/m² ***		140,00 m²	IMQ - 2016-89-30
AVALÚO TERRENO	USD.	205,00	N
4.2 CONSTRUCCIONES	USD.	28.700,00	
AREA TOTAL		David Billy	
VALOR c/m³	1	0,00 m²	
AVALÚO	: USD.	0,00	
4.3 ADICIONALES CONSTRUCTIVO	i: USD.	0,00	
	os		M-A26 (90)
ÁREA	:	m²	
VALOR c/m³	: USD.		
AVALÚO	USD.	0,00	
4.4 RESUMEN DE AVALUOS (4.	1+4.2+4.3)		
TERRENO	: USD.	28.700,00	
CONSTRUCCIÓN	: USD.	0,00	
CERRAMIENTO	: USD.	0,00	9975930 INMUEBLE
AVALÚO TOTAL	: USD,	28.700,00	VS10880 Parele 1:500
VALOR A DESCONTAR POR PLU	ISVALIA ****	20.700,00	9 DI ANO DEI DOCCIO
-)	USD.	0,00	8PLANO DEL PREDIO
5OBSERVACIONES	000;	0,00	AV. INTEROCEANICA
Datos tomados del sistema SIREC-Q.			₹V. ,
Área afectada establecida en base a datos	s técnicos proporcionados por la Administración	Zonal Tumbaco	-INTE
royecto vial en oficio No. AMZT-2017-2289	del 27 de septiembre del 2017.	anna rambass	NON-
** Corresponde al Area de Intervención Val-	lorativa Urbana AIVA 09020135 EJE PVÍA INTE	ROCEÁNICA	1 1. 12 EAN
orisiderando lo manifestado por el Ministeri	O de Desarrollo I Irbano y Viviando (MIDI N/) an	NI- BAITSON	CA CA
ei Distrito Metropolitano de Quito cumple co	2017, con el cual indicó que la normativa de va on los parámetros generales para la determinac	An dal velae dal ivata	
recio y se la valida para su utilización dentr	O de los provectos que sea necesaria su antica-	rión: u on hone de	
rocedimiento para informes de avalúos para 9/11/2017.	a declaratorias de utilidad pública enviado con r	nemorando 66-DIR de	
			V///////3.>
** Respecto a los ajustes por plusvalía, el (	Organo Rector del Catastro Georeferenciado au	In no emite la	
etodología indicada en la LOECP, por lo qu	ue la DMC informará al respecto, una vez que e	exista dicha normativa.	
	W. W	CONTRACTOR OF THE SECURITY	-350 80
			10001 00 000
			10021-09-002
			C.
0 ELABORADO	- International Control		
9 ELABORADO	REVISION		10 REVISION
The state of		V 400	
400 Telot	I Man In	0	
Ing. Gabriela Meto C.	Ing. Juan Carlos Arboleda	J	Ing. Equip Arroba Dadilla
ANALISTA CATASTRAL	GESTIÓN PROYECTOS PÚBLI		Ing. Erwin Arroba Padilla COORDINADOR GESTIÓN ESPECIAL CATASTRAL
TICKET		CHICAGO	03 de Enero de 2018
	: 2017-128951	FECHA:	U3 de Enero de 2018

-50



ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

Oficio No. AMZT-20179 0 9 2 2 8 9 DM Quito, Ticket GDOC N° 2016-004392

Señor Francisco Pachano Ordoñez DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTROS Presente.-

Asunto.: Fichas Valorativas Predio No 280318

De mi consideración:

En atención al oficio No DMC-CE-5365 de fecha 18 de julio de 2017, ingresado en esta Administración, en el cual hace referencia al oficio No AMZT-DGT-2017-1617 de 28 de abril del 2017, mediante el cual se solicitó "... emitir el Informe Técnico actualizado para el predio No 280318, clave catastral No 10021-09-002, para el proyecto Ampliación Vía Inter Oceánica y mejoramiento Vial Calle Panecillo, parroquia Tumbaco, sector Rumihuayco", en oficio No DMC-CE-5365 se menciona, "...por lo expuesto, se devuelve el expediente del trámite antes indicado, para que se remita a esta Dirección una vez que el MIDUVI expida la metodología señalada y con los requerimientos que se establezcan en ella".

Al respecto, con este antecedente, la Unidad Administrativa de Territorio y Vivienda, a través de la Dirección de Gestión del Territorio; solicita a Usted, con la finalidad de continuar con el proceso de declaratoria de utilidad pública, emitir las fichas valorativas actualizadas, ya que en la Comisión de Uso de Suelo de fecha 25 de septiembre del 2017, se aclaró las competencias de la Dirección Metropolitana de Catastros, manifestando que la DMC es la Entidad competente para la emisión de las fichas valorativas y deslindando al MIDUVI de cualquier responsabilidad respecto a este tema, además se informa que mediante oficio No DMC-GCPP-9987, de fecha 16 de noviembre de 2016 ya se emitieron las fichas valorativas, las cuales deben actualizarse.

Quedo en espera de su pronta respuesta.

Atentamente

n 3 OCT 2017

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ZONA TUMBACO

Anexo 1 Trámite completo en 46 fojas útiles

ACCIÓN RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración D Aldean	TV	2017-09-26	1 7
Revisión B Arévalo	DGT	2017-09-26	42
			, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,

Ejemplar I:

DMC Dirección Metropolitana de Catastros

Ejemplar 2:

AMZT Secretaria General Archivo Numerico

Ejemplar 3:

AMZT DGT Archivo departamental



## OFICIO S/N

impreso por Erwin Alexander Arroba Padilla[..]

Artículo Imprimir

Estado:	abierto
Prioridad:	3 normal
Cola:	ADMINISTRACION ZONAL TUMBACO
Bloquear:	bloqueado
Identificador del cliente:	1705187084
Propietario:	amunoz (Alfonso Gonzalo Muñoz Peñaherrera )

	and the second of the second
Antigüedad:	553 d 4 h
Creado:	12/01/2016 - 10:55:05
Tiempo contabilizado	
Pendiente hasta:	
<b>人。</b> 1986年第	

#### Información del cliente

Nombre:

GONZALO

Apellido:

COYAGO TOAPANTA GONZALO COYAGO

Nombre de usuario: Correo:

gcoyafo@hotmail.com

Teléfono:

5026055

Articles

# 1

De:

Erwin Alexander Arroba Padilla <erwin.arroba@quito.gob.ec>

Para:

Alfonso Gonzalo Muñoz Peñaherrera <alfonso.munoz@quito.gob.ec>

Asunto:

Actualización del propietario!

Creado:

18/07/2017 - 15:52:19 por agente

Tipo:

nota-interna

Adjunto:

5365-2017-DMC-2.pdf (126.4 KBytes) 5365-2017-DMC.pdf (217.2 KBytes)

SE DESPACHA CON OFC. 5365-DMC, RELACIONADO A EMITIR INFORME TECNICO, ADJ DOCUMENTACION RECIBIDA

21-07-2017 DOL DOLL

24-07-2017 Cris



Oficio No. DMC-GEC-5365

Arquitecto Bolívar Arévalo G.. DIRECTOR DE GESTION DEL TERRITORIO ADMINISTRACION ZONAL TUMBACO

Presente.

De mi consideración:

La Administración Municipal Zona Tumbaco, con oficio No AMZT-DGT-2017-1617 del 28 de abril 2017 solicitó a la Dirección Metropolitana de Catastro, emitir el informe técnico actualizado del predio No 280318, clave catastral No 10021-09-002, para el proyecto Ampliación Vía Interoceánica y mejoramiento vial calle Panecillo, parroquia de Tumbaco, sector Rumihuayco.

Al haberse publicado el 20 de marzo de 2017 en el Segundo Suplemento - Registro Oficial No. 966 la Ley Orgánica para la Eficiencia en la Contratación Pública, que homologa las normas sobre expropiación contenidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y otras normas relacionadas, y al establecerse lo siguiente:

Capítulo II Reformas al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Artículo 15. En el Artículo 447 realizar las siguientes reformas:

1. Sustituir los dos últimos incisos por el siguiente: "Para la determinación del justo precio, el procedimiento y demás aspectos relativos a la expropiación se aplicará lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública."

**Artículo 16.** Derogar los artículos 448, 449, 450, 451, 453, 454, 455, 459 y 487.

Artículo 18. Agregar como inciso final del Artículo 495 el siguiente:

"Los avalúos municipales o metropolitanos se determinarán de conformidad con la metodología que dicte el órgano rector del catastro nacional georreferenciado, en base a los dispuesto en este artículo."

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

ÚNICA.- Dentro del plazo de noventa (90) días el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda expedirá la metodología para el cálculo del avalúo catastral de los bienes inmuebles, el cálculo del justo precio en caso de expropiaciones y de la contribución especial de mejoras por obras públicas del Gobierno Central.



Por lo expuesto, se devuelve el expediente del trámite antes indicado, para que se remita a esta Dirección una vez que el MIDUVI expida la metodología señalada y con los requerimientos que se establezcan en ella.

Particular que se informa para fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Erwin Arroba Padilla

COORDINADOR GESTIÓN ESPECIAL CATASTRAL

Revisado por:	Ing. Juan Arboleda Salgado	Ro
Elaborado por:	Arq. E. Fabián Baldeon Analista Catastral	法.
Oficio No.	1231CE-2017	
Ticket No.	2017-AZCE-C017.09	

Nota: Se devuelven 44 (cuarenta y cuatro hojas)



ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

Oficio N°, AMZT-DGT-2017-1617 Quito D. M., 28 de abril del 2017 Ticket GDOC., 2016-004392

Señor Francisco Panchano Ordoñez **DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTROS** Presente.-

Asunto: Fichas Valorativas Predio No 280318

De mi consideración:

Mediante memorando No.DAJ-AMZT-2017-110 de fecha 25 de abril de 2017, suscrito por Dr. Xavier Bermeo- Director de la Asesoría Juridica de la Administración Zonal Tumbaco, en le hace mención a la Ley Orgánica para la Eficiencia en la Contratación Pública publicada en el segundo Suplemento del Registro oficial 966 de fecha 20 de marzo de 2017 que reforma entre otros el Art. 495 del COOTAD y señala: "...Los avalúos municipales o mefropolitanos se determinarán de conformidad con la metodología que dice el órgano rector del catastro nacional georeferenciado, en base a lo dispuesto en este artículo" y solicita, "...adjuntar las fichas valorativas con fundamento en la normativa señalada anteriormente con la finalidad de continuar con el trámite de declaratoria de utilidad pública".

Al respecto, con este antecedente, la Unidad Administrativa de Territorio y Vivienda, a través de la Dirección de Gestión del Territorio; solicita a Usted, con la finalidad de continuar con el proceso de declaratoria de utilidad pública, emitir las fichas valorativas con fundamento en la normativa señalada anteriormente, además se informa que mediante oficio No DMC-GCPP-9987, de fecha 16 de noviembre de 2016 ya se emitieron las fichas valorativas, las cuales deben actualizarse.

Quedo en espera de su pronta respuesta.

~ 1 | W

tentámente.

∖Ar**t**i. Bolíyar Arévalo G.

DIRECTOR DE GESTION DEL TERRITORIO ADMINISTRACION ZONAL TUMBACO

Elaborado por: D. Aldeán TV 2017-04-28 AOJ: Trámite completo en 41 fojas útiles, con carácter devolutivo.

.

Dug- a condena

-> Arq. F. Baldeon

DIRECCION INFTRUPOLITATO DE CAMACITAR COMPANION HAVE:

11 H 40

12 H 40

14 H 40

~ us-

Juan Montalvo S2-33 y Oswaldo Guayasamín

PBX: 2371-943

www.quito gob.ec

1/3



MEMORANDO N° DAJ-AMZT-2017-110 DM Quito, 25 de abril del 2017

PARA:

Arq. Bolívar Arévalo

DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

ASUNTO:

Declaratoria de utilidad pública predio 280318

Pongo en su conocimiento que se expidió la Ley Orgánica para la Eficiencia en la Contratación Pública publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial 966 de fecha 20 de marzo de 2017 que reforma entre otros el Art. 495 del COOTAD y señala: ".. Los avalúos municipales o metropolitanos se determinarán de conformidad con la metodología que dicte el órgano rector del catastro nacional georreferenciado, en base a lo dispuesto en este artículo".

En este sentido, solicito comedidamente adjuntar las fichas catastrales valorativas con fundamento en la normativa señalada anteriormente con la finalidad de continuar con el trámite de declaratoria de utilidad pública.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.

DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

Acción	Siglas responsable	Siglas unidad	Fecha	surrilla
Elaborado por	C. Carnacho	DAJ	25/04/2017	0

Anexo: Documentación en 41 fojas útiles.

-44-





MEMORANDO N°, AMZT-DGT-2017-0437 D. M. Quito, 27 de marzo del 2017

PARA:

Dr. Xavier Bermeo T.

DE:

DIRECCIÓN DE ASESORIA JURÍDICA

'E:

Arq. Bolívar Arévalo G.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

ASUNTO:

Proceso Expropiatorio predio No 280318

En atención al memorando No DAJ-AMZT-2017-070 de fecha 10 de marzo de 2017, mediante el cual solicita, "...con la finalidad de proseguir con el trámite respectivo, sírvase adjuntar la Resolución de aprobación de la vía requerida".

Al respecto, la Unidad Administrativa de Territorio y Vivienda, a través de la Dirección de Gestión del Territorio, una vez revisados los sistemas informáticos, Ordenanzas municipales, etc. informa que la vla fue aprobada mediante Ordenanza 171 aprobada el 30 de diciembre de 2011 la cual aprueba el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PMOT), en el que se incluye el MAPA PUOS V1, por lo que se envía toda la documentación con la finalidad que se inicie el proceso de Declaratoria de Utilidad Pública para el predio No 2803180

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.

Arq. Bolívar Arévalo G.

DIRECTOR DE GESTION DEL TERRITORID

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA TUMBACO

ACCIÓN	SIGLAS RESPONSABLE	SIGLAS UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración	D. Aldeán	TV	2017-03-27	1/2

Anexo: Trámite completo en 40 fojas útiles

94-65-14

164

-43 -

D





cuite y 60stion

MEMORANDO Nº DAJ-AMZT-2017-070 DM Quito, 10 de marzo del 2017

Arq. Bolívar Arévalo

DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

ASUNTO: Proceso Expropiatorio predio Nº 280318

En atención al memorando No. 1965-DGT-2016 de 24 de noviembre de 2016 en el que solicita la continuación del proceso expropiatorio del predio 280318, con clave catastral Nº 10021-09-002, con la finalidad de proseguir con el trámite respectivo, sírvase adjuntar la Resolución de aprobación de la vía requerida, en virtud de que esta Administración Municipal de conformidad con la Ordenanza Metropolitana 181 es competente para iniciar procesos expropiatorios referentes a vías locales y proyectos zonales.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

Acción	Siglas responsable	Siglas unidad	Fecha	sumilla
Elaborado por	C. Camacho	DAJ	10/03/2017	@

Anexo: Documentación ingresada en 38 fojas útiles.

17:2

-42-



Oficio No. DMC-GCPP-9987

Quito D.M., 16 16 2016

Arquitecto
Bolívar Arévalo
DIRECCIÓN GESTIÓN DEL TERRITORIO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA TUMBACO

Presente.

Con oficio No.3546-DGT-TV-2016 de agosto 31 de 2016 ingresado con Ticket GDOC 2016-004392, la Administración Municipal Zonal Tumbaco (AMZT), a través de la Dirección de Gestión de Territorio solicitó la ficha valorativa actualizada del predio No.280318, clave catastral 10021-09-002, ubicado en el sector Rumihuayco, parroquia Tumbaco, con la finalidad de iniciar el proceso de expropiación total del inmueble.

En atención a lo solicitado la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC), informa lo siguiente:

 De acuerdo a oficio No. 3546-DGT-TV-2016 de agosto 31 de 2016 emitido por la AMZT, el inmueble No. 280318, en la actualidad forma parte de la calle El Panecillo y ampliación de la Av. Interoceánica en su totalidad:



- Se procedió a determinar el valor del área requerida, con base a los valores para el suelo y construcción determinados en la Ordenanza Valorativa No. 093, vigente para el bienio 2016-2017, los cuales se hallan actualizados siguiendo lo establecido en el Artículo 449 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.
- De acuerdo a este estudio el inmueble se halla contenido en el AIVA: "EJE VIA INTEROCEÁNICA II: 09020135.
- El valor de la superficie de terreno, se calculó con base al valor del AIVAU (Área de Intervención Valorativa Urbana), multiplicado por el área de afectación, en aplicación de la Norma Técnica para la Valoración aprobada mediante Resolución Administrativa No. 003-2016.
- A la presente fecha, en el catastro el inmueble se conforma únicamente por terreno sin registrarse unidades constructivas y adicionales. Así mismo, la AMZT en el oficio No. 3546-DGT-TV-2016 de agosto 31 de 2016 no menciona construcciones afectadas solo terreno.
- Por lo tanto no hay edificaciones afectadas.
- Para identificar las plusvalías derivadas de intervenciones públicas realizadas en los últimos 5 años se analizó lo siguiente: 1.) Verificación del cambio de valor del suelo en los últimos 5 años, con Ord. No. 152 vigente periodo 2012\_2015 el valor del suelo se

bo

-40-

38

hallaba en USD. 145. Con Ord. 93 vigente para periodo 2016-2017 el valor del suelo subió a USD 165, existiendo una variación en el valor de USD 20.

Para explicar dicha variación, se revisó el uso, clasificación y zonificación de acuerdo al PUOS 2011, 2014,2016 verificándose que el suelo se ha mantenido con uso de

 En cuanto a las obras, en recorrido por el sector, se verificó la construcción de la Ruta Viva fuera del radio de influencia a 750 metros aproximadamente. Por lo expuesto no se consideró plusvalía.

protección ecológica en una parte y uso múltiple en otra, con clasificación urbana.

 Precio de afección, establecido como el 5% del avalúo comercial del bien afectado, en concordancia con el Artículo 451 del COOTAD.

Bajo las consideraciones expuestas y de conformidad con lo previsto en la Ordenanza Metropolitana No. 181, la Dirección Metropolitana de Catastro adjunto al presente, remite la ficha técnica de afectación, la cual contiene los datos técnicos catastrales y valorativos del inmueble requerido por la AMZT, cuyo avalúo total asciende a **USD 23.100,00.** 

Según lo estipulado por el Artículo 451 del COOTAD, el 5% previsto como precio máximo de afección es USD 1.155,00.

El Art. 47 de la Ley Orgánica Reformatoria al COOTAD, que sustituye el Art. 487 de dicho código, establece que se entregará a favor del sector público hasta el 5% de la superficie del terreno de los propietarios beneficiados por obras públicas tales como nuevas vías y ensanchamiento de vías, valor que podrá ser deducido por concepto de pago total o parcial de contribución especial de mejoras, siempre que no existan construcciones y que si excede del 5% mencionado anteriormente, se pagará el valor del exceso; por lo tanto se informa que el área de terreno afectada de 140,00 m² corresponde al 100 % del área total de terreno del inmueble, con el fin de que la AMZC proceda con lo dispuesto en dicho artículo del COOTAD.

Atentamente,

Ing Juan Francisco Gallo Tapia

JEFE PROGRAMA/SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL

Revisado por:	Ing./Juan Arboleda Salgado Responsable GCPP	PA
Elaborado por:	Arq. Karina Santacruz Analista Catastral	40
Oficio No.	864-GCPP-2016	
Ticket No.	2016-0043920	





#### PROGRAMA SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL GESTIÓN CATAS MAL PROYECTOS PÚBLICOS FICHA TÉCNICA - AFECTACIÓN TOTAL

No.

PROYECTO AMPLIACIÓN VÍA INTEROCEÁNICA Y MEJORAMIENTO VIAL CALLE PANECILLO

DE CATASTRO REFERENCIA: INFORME TÉCNICO No.864-GCPP-2016 (Solicitado por Adm. Zonal Tumbaco)

1.-IDENTIFICACION CATASTRAL DEL INMUEBLE \*

PROPIETARIO : COYAGO TOAPANTA GONZALO

CLAVE CATASTRAI PREDIO NÚMERO

2.-UBICACIÓN

CALLE

ZONA PARROQUIA: SECTOR

: Tumbaco : Tumbaco : Rumihuayco

: 10021-09-002

- 280318

: Interoceánica y Panecillo

3 LINDEROS DEL	AREA DE TER	RRENO AFECTADA	
NORTE		Av. Interoceánica	11,12 m
SUR		Calle Panecillo	7,55 m
ESTE		Calle Panecillo	12,50
OESTE	:	Calle Panecillo	10,43 m
A DATOO TESTUR	The second secon		

#### 4.- DATOS TÉCNICOS Y VALORACIÓN

#### 4.1.- TERRENO

**ÁREA TOTAL TERRENO \*** 140,00 m<sup>2</sup>

AREA DE TERRENO (escritura)\*\* Máx. ETAM permitido- Según Ord.

10% = 14,00 m2 m2 126 **ÁREA DE PROYECTO** ÁREA AFECTADA \* 140,00 m<sup>2</sup>

VALOR c/m² AIVAU EJE VIA USD. 165.00 INTEROCEÁNICA II: 09020135\*\*\*

AVALÚO TERRENO USD. 23,100,00 4.4.- RESUMEN DE AVALUOS (4.1+4.2+4.3) TERRENO USD 23.100,00 CONSTRUCCIÓN USD. 0,00 **ADICIONALES** USD 0.00 AVALÚO TOTAL AFECTACIONES USD. 23,100,00

#### 5. VALOR A DESCONTAR POR PLUSVALIA .

Valor a descontar por intervenciones públicas en sector desde 2008. Art. 449, literal b) COOTAD

(-) USD 0.00 6. PRECIO DE AFECCIÓN

(5% del avalúo total menos la plusvalía establecida por la DMC)

USD 1.155,00

# PORCENTAJE DEL ÁREA AFECTADA DE TERRENO EN RELACIÓN AL ÁREA

El Articulo 47 de la Ley Orgánica Reformatoria al COOTAD, que sustituye el artículo 487 del COOTAD, dispone que se entregará a favor del sector público hasta el 5% de la superficie del terreno de los propietarios beneficiados por obras públicas tales como nuevas vías y ensanchamiento de vías, valor que podrá ser deducido por concepto de pago total o parcial de contribución especial de mejoras, siempre que no existan construcciones y que si excede del 5% mencionado anteriormente, se pagará el valor del exceso.

## 7.-OBSERVACIONES

- \* Dato de superficie registrado en el Sistema Integrado de Registro Catastral de Quito, de acuerdo a escritura de compraventa otorgada por Raúl Gaybor Secaira a favor del Gonzalo Coyago Toapanta el 6 de noviembre de 1989 Notaría Décimo Octava Dr. Remigio Aguilar Aguilar.
- \*\* Área afectada establecida según oficio No. 3546-DGT-TV-2016 de agosto 31 de 2016 ingresado con Ticket GDOC 2016-004392.
- \*\*\* Valores de acuerdo a la Ordenanza 093, vigente para el bienio 2016 2017. Norma Técnica de Valoración aprobada el 23-03-206, Item Norma 55. Avalúo Predios Especiales, 55.12.1 Valoración Área Afectada.
- Con Ord. No. 152 vigente periodo 2012\_2015 el valor del suelo se hallaba en USD. 145. Con Ord. 93 vigente para periodo 2016-2017 el valor es USD. 165. Existiendo una variación en el valor de USD 20. Se revisó el uso, clasificación y zonificación de acuerdo al PUOS 2011,2014,2016 verificándose que el suelo se mantiene con uso de protección ecológica en una parte y uso múltiple en otra, clasificación urbana. En cuanto a las obras, en recorrido por el sector no se verificaron obras de intervención pública. Por lo expuesto no se considera plusvalía.
- Se informa el porcentaje del área de terreno afectada en relación al área total de terreno del inmueble con el fin de que la AMZT proceda con lo dispuesto en dicho

# artículo del COOTAD. 11.- RESPONSABILIDAD TECNICA

Kututin Kovundlomberu Ing. Juan Carlos Arboleda Arg. Karina Santacruz

RESPONSABLE PROCESO ANALISTA CATASTRAL

> Ticket 2016-004392

FECHA:

10 de Octubre de 2016,

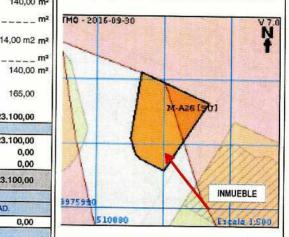
12.- REVISADO

8.-ESTADO ACTUAL

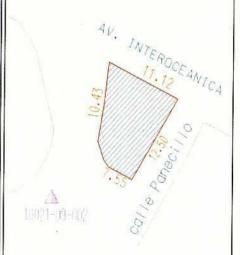




#### 9.-PLANO DE UBICACIÓN



## 10.-PLANO DEL PREDIO Y AFECTACION



ng. Juan Francisco Gallo JEFE DE PROGRAMA SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL

38



## Oficio, 3546-DGT-TV-2016

Tumbaco, 31 de agosto 2016

Sr.
Francisco Pachano Ordoñez

DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTROS
Presente.-

De mis consideraciones:

Dirección Metropolitana de Catastros
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

NOMBRE HOUSE

HA:......HORD

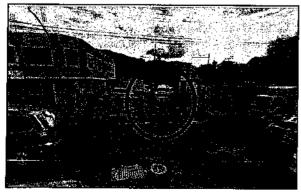
En atención al oficio S/N, ingresado en esta Administración con ticket Nº 2016-004392, con fecha de recepción 13 de enero del 2016, donde el Sr. Gonzalo Coyago, propietario del predio Nº 280318, con clave catastral Nº 10021-09-002, ubicado en el sector de Rumihuayco, parroquia de Tumbaco, quien menciona: "...mi terreno, escriturado el 6 de noviembre de 1989, fue eliminado totalmente y se encuentra con juicio de coactiva por parte del Municipio, los nº de juicios son 420165542-420210729-010299432 los mismos que eran llevados por el Dr. Marco Lucio Verdezoto, ya que desde el año 2002 no he cancelado el impuesto predial de este terreno debido a que dicho predio ya no existe." con la finalidad iniciar el proceso expropiatorio correspondiente a dicho predio. Al respecto:

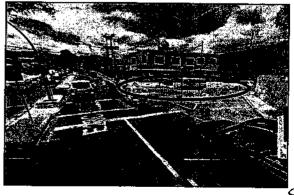
 Conforme lo establece la Ordenanza Nº 0447, reformatoria a la Ordenanza Nº0171, Ordenanza que aprueba el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PMOT) del Distrito Metropolitano de Quito, en la que se encuentra el Mapa PUOS V-1 que contiene el Mapa de Caracterización y Dimensionamiento Vial, se verifica:



Predio Nº 280318

Realizada la inspección el día 12 de agosto del 2016, se verifica que el predio Nº 280318 no
existe, actualmente forma parte de la calle El panecillo y la ampliación de la Av.
Interoceánica.





,

Juan Montalvo s/n y Oswaldo Guayasamin

PBX: 2371-943

www.quito.gob.ec

\_36

- Revisada la escritura de compraventa de la Notaria Décimo Octava del Cantón Quito, de fecha 6 de noviembre de 1989, en la parte pertinente a numeral: "TERCERA.- OBJETO.-La superficie del lote de terreno es la de Ciento cuarenta metros cuadrados".
- Revisado el Sistema Integrado de Registro Catastral de Quito SIREC Q, para el predio Nº 280318, con clave catastral Nº 10021-09-002, ubicado en el sector de Rumihuayco, parroquia de Tumbaco.

Predio N° 280318

Lotes	
Cat Lote Id	156225
Geoclave	170109840236001
Clave Anterior	1002109002
Área Terreno Escritura	140
Propiedad	Unipropiedad
Estado	Activo
Solicitud	6592304
Área	103

 En análisis técnico del aérea de afectación por la ampliación de la Av. Interoceánica y mejoramiento vial en la entrada hacia la calle El Panecillo:

N°	ADMINISTRACIÓN	SECTOR/PARROQUIA	PREDIO	CLAVE CATASTRAL	PROPIETARIO	ÁREA AFECTADA
1	TUMBACO	RUMIHUAYCO /TUMBACO	280318	10021-09-002	COYAGO TOAPANTA GONZALO	140 m2 EL 100% DEL AREA

Con estos antecedentes, la Unidad Administrativa de Territorio y Vivienda, a través de la Dirección de Gestión del Territorio, una vez revisada la documentación adjunta a la solicitud, la información digital manejada por la Unidad, los Sistemas informáticos, las Ordenanzas Metropolitanas vigente, inspección realizada, mapa PUOS V-1; solicita a Usted se remita a esta unidad la **ficha valorativa actualizada** del predio Nº 280318, con clave catastral Nº 10021-09-002, ubicado en el sector de Rumihuayco, parroquia de Tumbaco, con la finalidad de iniciar el proceso expropiación del 100 % del área del predio en mención.

Quedo en espera de su pronta respuesta.

MAN

Atentamente:

Arq Bolivar Arévalo G.

DÌRECCIÓN GESTIÓN DEL TERRITORIO

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA TUMBACO

ADJ. Trámite completo en 35 fojas útiles con carácter devolutivo.

	NOMBRES	SUMILLA	FECHA
Elaborado por:	Tlgo. Jaime Pazmiño M – Territorio y Vivienda	A	31/08/20016
Revisado por:	Ing. Donny Aldeán T Jefe Unidad Administrativa Territorio y Vivienda	· to	31/08/2016



Quito, a

00006198

2 7 JUN 2016

Alfonso Muñoz Peñaherrera ADMINISTRADOR MUNICIPAL ZONA TUMBACO (s) Presente.

De mi consideración:

Con Oficio No.1005 de mayo 5 de 2016, la Administración Municipal Zona Tumbaco (AMZT), solicitó la ficha técnica catastral donde consten los datos técnicos, titular de dominio y razón del predio identificado con clave catastral 10021-09-002 número predial 280318, a fin de analizar a través de la Dirección de Gestión del Territorio el posible inicio de un proceso expropiatorio del referido inmueble.

En atención a lo solicitado la Dirección Metropolitana de Catastro anexo al presente oficio remite el Certificado de Catastro - Predio en Unipropiedad, el cual contiene los datos de propietario, área de terreno, avalúo de terreno de acuerdo a la Ordenanza de Valoración No. 93 vigente para el bienio 2016 – 2017.

Adicionalmente, esta Dirección pone a su conocimiento que el avalúo para expropiación se halla sujeto a la Norma Técnica de Valoración que establece los procedimientos a aplicarse para el avalúo de terreno y construcción dentro de procesos expropiatorios, por lo expuesto, una vez que la AMZT inicie el proceso expropiatorio, esta Dirección emitirá la Ficha Catastral Técnica Valorativa con el avalúo de afectación del inmueble.

Atentamente,

Juan Carlos Arboleda

RESPONSABLE DE PROCESO GESTIÓN CATASTRAL PROYECTOS PÚBLICOS

Elaborado por:	Arq. Karina Santacruz	10
Oficio No.	540-GCPP-2016	
Ticket No.	2016-004392	

Se adjunta expediente recibido 27 hojas.